



FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

Alternativa 1

1. Se otorgarán 0,5 puntos por la explicación adecuada de cada una de las expresiones o pares de expresiones propuestos.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación –no una mera reproducción- razonablemente coherente del contenido del texto. Los 1,5 puntos restantes se asignarán a quienes diferencien en el texto al menos las partes siguientes. Párrafo primero: características de las ideas; distinción ontológica mundo cotidiano/mundo trascendente; y distinción epistemológica correlativa percepción sensible/aprehensión intelectual. Párrafo segundo: la certeza de las ciencias formales como motivación para el desarrollo de la teoría. Párrafo tercero: la naturaleza de las verdades establecidas por el razonamiento dialéctico como otra motivación.
3. Se valorarán con un máximo de tres puntos las referencias a al menos cuatro aspectos de la teoría de las ideas: (1) aspectos lógicos – las ideas como universales -; (2) aspectos epistemológicos – las ideas como objeto del verdadero conocimiento y fundamento de la certeza -; (3) aspectos ontológicos – la teoría como respuesta al problema del cambio (la inmutabilidad, atemporalidad y singularidad de las ideas); (4) aspectos ético-políticos – las ideas como estándares del juicio (la teoría del Estado ideal, la aprehensión de la Idea del Bien por parte de los filósofos y el Mito de la Caverna).
4. Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a quien, con la fórmula que elija, diferencie al menos los elementos indicados en los criterios para la cuestión 2.

Alternativa 2:

1. Se otorgarán 0,5 puntos por la explicación adecuada de cada una de las expresiones propuestas.
2. Corresponderán 1,5 puntos a quienes den una explicación –no una mera reproducción- razonablemente coherente del contenido del texto, asignándose los 1,5 puntos restantes a quienes señalen las principales partes de las que consta: la necesidad de que todo conocimiento comience *con* la experiencia, la posibilidad de que no todo él proceda *de* la experiencia y la distinción entre conocimiento *a priori* y conocimiento *a posteriori*.
3. Se asignarán los 3 puntos correspondientes a esta cuestión de la siguiente manera: 1 por la contextualización del texto en el marco de la teoría del conocimiento de Kant; 1 por la presentación de la crítica kantiana al racionalismo; y 1 por la exposición de la crítica al empirismo.
4. Se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos a quien, con la fórmula que elija, diferencie al menos los elementos indicados en los criterios para la cuestión 2.